



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**

**QUE OTORGA:**

**FEDERICO ENRIQUE MALO VERGARA**

**DE: USD \$ 1'993.451,00 A USD \$2'113.451,00**

**DI: 3 COPIAS**

**\*NRAM / MF\***

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y TRES (23) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor **INGENIERO FEDERICO ENRIQUE MALO VERGARA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**, debidamente autorizado

1 por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la  
2 Compañía NATIONALTIRE EXPERTS S.A., conforme  
3 consta de los documentos que se adjunta como  
4 habilitantes.- El comparecientes es de estado civil  
5 casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
6 domiciliado en esta Ciudad de Quito, plenamente capaz  
7 para contratar, a quien de conocer doy fe, el cual me  
8 solicita que eleve a Escritura Pública la minuta de  
9 Reforma de Estatuto y Aumento de Capital de la  
10 Compañía NATIONALTIRE EXPERTS S.A. que me  
11 entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**  
12 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su  
13 cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital  
14 Social y Reforma de Estatuto y de la Compañía  
15 NATIONALTIRE EXPERTS S.A., contenido en las  
16 siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.-**  
17 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la  
18 presente Escritura el señor Ingeniero Federico Enrique  
19 Malo Vergara en su calidad de Gerente General y  
20 Representante Legal de la Compañía NATIONALTIRE  
21 EXPERTS S.A., como se desprende del nombramiento  
22 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se  
23 acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General  
24 Ordinaria de Accionistas del primero de marzo del dos mil  
25 dieciséis; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a.) La Compañía  
26 **NATIONALTIRE EXPERTS S.A.,** se constituyó con el  
27 nombre de **TECNICENTRO EGUIGUREN S.A.,** mediante  
28 Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del  
29 Cantón Santo Domingo de los Colorados, el tres de abril

1 de mil novecientos setenta y cinco inscrita en el Registro  
2 Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados el  
3 veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco. b)  
4 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario  
5 Primero del cantón Quito, el siete de noviembre de mil  
6 novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil  
7 cantón Quito el tres de diciembre de mil novecientos  
8 ochenta se realizó un aumento de capital. c) Mediante  
9 Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del  
10 cantón Quito, el seis de abril de mil novecientos noventa y  
11 dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo  
12 Domingo el veintinueve de mayo de mil novecientos  
13 noventa y dos se realizó un aumento de capital. d)  
14 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario  
15 Primero del cantón Quito, el ocho de octubre de mil  
16 novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro  
17 Mercantil del cantón Santo Domingo el tres de diciembre  
18 de mil novecientos noventa y dos uno se realizó un  
19 aumento de capital. e) Mediante Escritura Pública  
20 celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el  
21 diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco  
22 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo  
23 Domingo el once de diciembre de mil novecientos noventa  
24 y cinco se realizó un aumento de capital f) Mediante  
25 Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo  
26 Noveno del cantón Quito, el ocho de enero de mil  
27 novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro  
28 Mercantil del cantón Santo Domingo el cinco de mayo de  
29 mil novecientos noventa y siete se realizó una prórroga de

1 plazo de la Compañía y se codificó el Estatuto. g)  
2 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario  
3 Vigésimo Noveno del cantón Quito, el primero de julio de  
4 mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro  
5 Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados el  
6 treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho se  
7 realizó un aumento de capital h) Mediante Escritura  
8 Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del  
9 cantón Quito, el veintinueve de septiembre del dos mil  
10 tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo  
11 Domingo de los Colorados el doce de noviembre del dos  
12 mil tres se realizó un aumento de capital, i) Mediante  
13 Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo  
14 Quinto del cantón Quito, el trece de julio del dos mil  
15 cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo  
16 Domingo de los Colorados el nueve de septiembre del dos  
17 mil cuatro se realizó un aumento de capital; j) Mediante  
18 Escritura Pública celebrada ante la Notaria Trigésimo  
19 Primera del cantón Quito, el once de septiembre del dos  
20 mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
21 Santo Domingo de los Colorados el veinte y nueve de  
22 Diciembre del dos mil seis, se realizó un aumento de  
23 capital; k) Mediante escritura pública celebrada ante la  
24 Notaría Trigésimo Primera del cantón Quito, el uno de  
25 Junio del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil  
26 de Santo Domingo el veinte y siete de Diciembre del dos  
27 mil diez, se realizó un aumento de capital; l) Mediante  
28 escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésimo  
29 Primera del cantón Quito el dos de Mayo del dos mil once



1 e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo el  
2 ocho de Agosto del dos mil once, se realizó una Fusión  
3 por Absorción, cambio de denominación, Aumento de  
4 Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía  
5 TECNICENTRO EGUIGUREN S.A., cuya denominación  
6 pasó a ser NATIONALTIRE EXPERTS S.A; m) Mediante  
7 escritura pública celebrada ante el Doctor Diego Almeida  
8 Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría  
9 Décima del Cantón Quito el siete de diciembre del dos  
10 mil once e inscrita en el Registro Mercantil de Santo  
11 Domingo de los Tsachilas el veinte y nueve de diciembre  
12 del dos mil once, se realizó un aumento de capital; n)  
13 Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Diego  
14 Almeida Montero Notario Suplente, Encargado de la  
15 Notaría Décima del Cantón Quito el diez de diciembre del  
16 dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de Santo  
17 Domingo de los Tsachilas el quince de marzo del dos mil  
18 trece, se realizó un aumento de capital. o) Mediante  
19 escritura pública celebrada ante el Doctor Diego Almeida  
20 Montero Notario Décimo del Cantón Quito el trece de  
21 agosto del dos mil catorce e inscrita en el Registro  
22 Mercantil de Santo Domingo de los Tsachilas el nueve de  
23 septiembre del dos mil catorce se realizó un aumento de  
24 capital. p) Mediante escritura pública celebrada ante el  
25 Doctor Diego Almeida Montero Notario Décimo del Cantón  
26 Quito el trece de julio del dos mil quince e inscrita en el  
27 Registro Mercantil de Santo Domingo de los Tsachilas el  
28 diecisiete de julio del dos mil quince se realizó un  
29 aumento de capital. **TERCERA.- REFORMAS**

1 **ESTATUTARIAS.**- Por disposición de la Junta General  
2 Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de  
3 Santo Domingo de los Tsachilas, el día primero de marzo  
4 del dos mil dieciséis se resolvió la siguiente reforma  
5 estatutaria que se eleva a Escritura Pública.- a) Declaro  
6 bajo juramento que el Aumento del Capital Social y  
7 Reforma del Estatuto de la Compañía es de un millón  
8 novecientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y  
9 un dólares americanos a dos millones ciento trece mil  
10 cuatrocientos cincuenta y un dólares americanos, aporte  
11 que se realiza mediante la capitalización de utilidades por  
12 el valor de ciento veinte mil dólares americanos valor a  
13 ser reinvertido en la Compañía; en consecuencia se  
14 reforma el.- **"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL**  
15 **SUSCRITO.**- El capital suscrito y pagado de la compañía  
16 es de dos millones ciento trece mil cuatrocientos  
17 cincuenta y un 00/100 Dólares de los Estados Unidos de  
18 América (USD \$ 2'113.451,00) dividido en dos millones  
19 ciento trece mil cuatrocientos cincuenta y un acciones  
20 ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de  
21 los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00),  
22 numeradas de la cero cero uno a los dos millones ciento  
23 trece mil cuatrocientos cincuenta y un inclusive, las  
24 mismas que se encuentran íntegramente suscritas y  
25 pagadas por los accionistas." El capital social se  
26 encuentra distribuido de acuerdo al siguiente cuadro:

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.

NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	% ACCION	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL NUEVO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES
ANDUJAR S.A.	1,016,174.00	1,016,174	50.98%	61,200.00	1,077,374.00	1,077,374.00	50.98%
FEDERICO MALO TORRES		0	0.00%	14,465.00	14,465.00	14,465.00	0.68%
FEDERICO MALO VERGARA	492,215.00	492,215	24.09%	28,680.00	520,895.00	520,895.00	24.63%
WILSON BERNIZ SANCHEZ	13,807.00	13,807	0.69%	832.00	14,639.00	14,639.00	0.69%
EZEQUIEL GUAMAN SANCHEZ	13,807.00	13,807	0.69%	832.00	14,639.00	14,639.00	0.69%
PATRICIO RUBIANES LEIDIA	8,172.00	8,172	0.41%	492.00	8,664.00	8,664.00	0.41%
PEÑA ZUÑIGA JORGE LUIS	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
MALO VERGARA FABIOLA DE LOURDES	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
PEÑA MALO NICOLAS	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
PEÑA MALO DANIEL ANDRES	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
PEÑA MALO SEBASTIAN MATEO	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
MALO ALVAREZ LEONARDO GIL	16,016.00	16,016	0.80%	482.00	16,498.00	16,498.00	0.78%
MALO VERGARA MARIA LORENA	32,030.00	32,030	1.61%	965.00	32,995.00	32,995.00	1.56%
MALO MALO JUAN FRANCISCO	37,358.00	37,358	1.87%	1,125.00	38,483.00	38,483.00	1.82%
MALO MALO MARIA VICTORIA	37,358.00	37,358	1.87%	1,125.00	38,483.00	38,483.00	1.82%
MALO MALO FEDERICO LEONARDO	37,358.00	37,358	1.87%	1,125.00	38,483.00	38,483.00	1.82%
GALARRAGA MARIA ALEXANDRA	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
GALARRAGA MALO ANDREA	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
GALARRAGA MALO MARIA GENISE	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
GALARRAGA MALO VALENTINA	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
NATIONALTIRE EXPERTS S.A.	948.00	948	0.05%	-	948.00	948.00	0.05%
TOTALES	1,999,451.00	1,999,451	100.00%	120,000.00	2,119,451.00	2,119,451.00	100.00%

0000  
 Alameda Montoro  
 0091

7

1

1 **CUARTA.-** De acuerdo a la Ley de Compañías, se  
2 manifiesta que los accionistas son de nacionalidad  
3 ecuatoriana. **QUINTA.** El señor Ingeniero Federico  
4 Enrique Malo Vergara en su calidad de Gerente General y  
5 Representante Legal de la Compañía NATIONALTIRE  
6 EXPERTS S.A., en sujeción a las resoluciones adoptadas  
7 en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el  
8 treinta de marzo del dos mil quince, declara: Que  
9 proceden a elevar el Capital de la Compañía a la suma de  
10 dos millones ciento trece mil cuatrocientos cincuenta y un  
11 dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA.-**  
12 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como  
13 documentos habilitantes: a) El Acta de la Junta General  
14 Ordinaria de Accionistas y el cuadro de integración de  
15 capital de la Compañía celebrada el primero de marzo del  
16 dos mil dieciséis; b) El nombramiento de Gerente  
17 **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** Se autoriza al  
18 Representante Legal y al Abogado Fernando Caiza  
19 Suarez con número diecisiete guión dos mil trece guión  
20 ochenta del foro de abogados de pichincha para que  
21 realice los trámites necesarios para la legalización del  
22 presente Instrumento Público hasta su Inscripción en el  
23 Registro Mercantil de Santo Domingo de los Tsachilas.  
24 **OCTAVA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Federico  
25 Enrique Malo Vergara, en mi calidad de Gerente General  
26 Representante Legal, declaro bajo juramento que los  
27 datos proporcionados en este Instrumento Público son los  
28 verdaderos y sujetos a verificación y que actualmente la  
29 compañía no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano ni



1 sus Instituciones. Usted Señor Notario se servirá agregar  
 2 las demás cláusulas de estilo para la plena validez y  
 3 eficacia de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que  
 4 adjunto con los documentos anexos y habilitantes que se  
 5 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el  
 6 valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y  
 7 cada una de sus partes, minuta que está firmada el  
 8 Abogado Fernando Caiza Suarez, afiliado al Foro de  
 9 Abogados de Pichincha, con número matrícula número  
 10 diez y siete dos mil trece guión ochenta para la  
 11 celebración de la presente escritura se observaron los  
 12 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída  
 13 que les fue al Compareciente por mí el Notario, se ratifica  
 14 y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada  
 15 en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

20 **FEDERICO ENRIQUE MALO VERGARA**

21 **C.C. No. 090652769-2**

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**Notario Décimo del Cantón Quito**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090652769-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
MALO VERGARA  
FEDERICO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-03-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA ALEXANDRA GALARRAGA P



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre MALO FEDERICO

APellidos y Nombres de la Madre VERGARA CAMACHO AZUCENA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

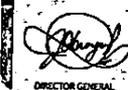
FECHA DE EXPIRACIÓN 2016-01-22

2026-01-22

18M 15 11 373 31

E133311222

000501284


DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DEVOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

090652769-2 018 - 0369

MALO VERGARA FEDERICO ENRIQUE

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA RUMIPAMBA

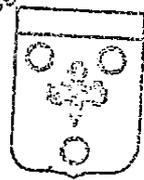
DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00735

4781546 25/01/2016 9:54:12

IMP. IGM. 198

Dr. Diego J. Almeida Montero



MPD

NOTARIO DÉCIMO

Quito - Ecuador

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 15 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

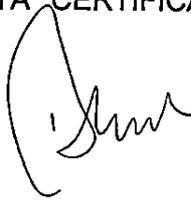
Quito B, 23 MAY 2016



Dr. Diego J. Almeida Montero

MPD NOTARIO DÉCIMO

RAZON: SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA ESTA COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DEL COMPARECIENTE, POR CUANTO EXISTE UNA FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANÍA, SIN QUE ESTA CERTIFICACIÓN IMPLIQUE UN COBRO ADICIONAL.-

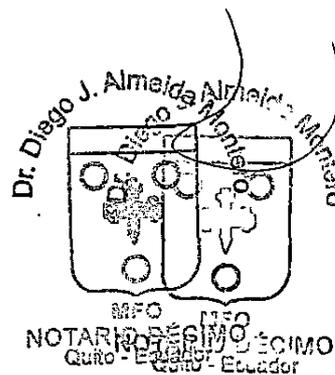


5526

# COPIA NOTARIA QUINTA

Santo Domingo de los Tsáchilas, 22 de Octubre de 2015

Ingeniero  
Federico Malo Vergara  
Ciudad,



De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la Compañía NATIONAL TIRE EXPERTS S.A. en sesión celebrada el día 21 de Octubre de 2015, resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un nuevo período estatutario de dos años.



A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus demás atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral de estatutos, autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día 8 de enero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados con el número 23, tomo 31, repertorio 296, el día 5 de mayo de 1997.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados hoy Santo Domingo de los Tsáchilas, el día 3 Abril de 1975, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados hoy Santo Domingo de los Tsáchilas, el 27 de junio de 1975 con el número 6 tomo 9. La compañía cambió su denominación social mediante escritura celebrada el 2 de mayo de 2011, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo, bajo el No. 113, Repertorio 1017, Romo 45 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, el 8 de agosto de 2011.

Atentamente,

**N. NATIONAL TIRE EXPERTS**

Dr. Marcelo Chico Cazorla  
Secretario Ad-Hóc

Acepto el nombramiento que antecede.- Santo Domingo de los Tsáchilas, 22 de Octubre de 2015.-

Ing. Federico Enrique Malo Vergara  
CI: 0906527692  
Nacionalidad: ecuatoriana



# Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 6479

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4365
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	604
REGISTROSSA:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

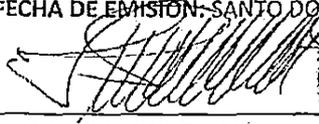
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MALO VERGARA FEDERICO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0906527692
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 10 D(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

  
LUIS SANTIAGO VELASTÉGUI COÉLLAR  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

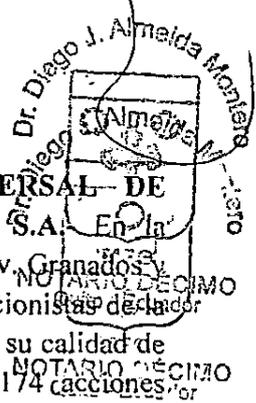
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a

23 MAY 2016

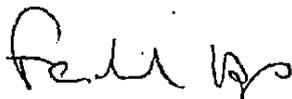


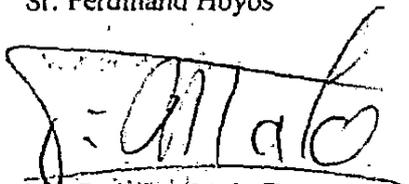
Dr. Diego J. Almeida Montero  
MF NOTARIO DECIMO

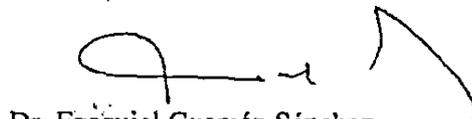


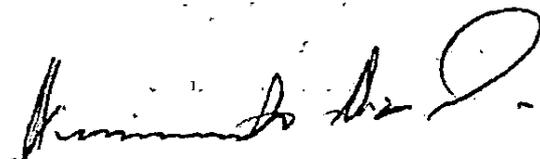
**ACTA NO. 001-2016.- SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.** En la ciudad de Quito, el día 01 de Marzo de 2016, en las oficinas ubicadas en la Av. Granados y las Hiedras Edificio Mazmotors E11-67, a las 17H10, se reúnen todos los accionistas de la Compañía NATIONAL TIRE EXPERTS S.A., señores Ferdinand Hoyos, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Andújar S.A propietaria de 1.016.174 acciones equivalente al 50.98% del capital pagado; el ingeniero Federico Malo Torres, propietario de 480.362 acciones, equivalente al 24.09700564% del capital pagado; el ingeniero Federico Malo Vergara, propietario de 460.181 acciones, equivalente al 23.08464066% del capital pagado; el señor Wilson Benítez Sánchez, propietario de 13.807 acciones equivalentes al 0.692617978% del capital pagado; el doctor Ezequiel Guamán Sánchez, propietario de 13.807 acciones equivalentes al 0.692617978% del capital pagado y el señor Patricio Rubianes propietario de 8.172 acciones; equivalentes al 0.409942356%; se deja constancia que fuera del mercado y como acciones de tesorería están registradas a nombre de la compañía National Tire Experts S.A 948 acciones equivalentes al 0.047555721%, las que, de conformidad con lo dispuesto en el Art 192 de la ley de compañías, no tienen derecho a voto- Al encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía con derecho a voto, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta establecida en el artículo 238 de la ley de Compañías y se constituyen en Junta Universal de Accionistas, aprobando por unanimidad la siguiente agenda a ser tratada: 1. Acta de la última sesión de Junta General de Accionistas; 2. Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico del 2015; 3. Balance General de la Empresa cortado al 31 de Diciembre de 2015 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; 4. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2015; 5. Aumento del capital suscrito; 6. Reforma del estatuto en el artículo 4 para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito de la Compañía; 7. Selección del Auditor Externo.- Preside la sesión el Sr. Ferdinand Hoyos y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, el Ingeniero Federico Malo Vergara; asiste también el Dr. Marcelo Chico Cazorla, Director Jurídico de ANDUJAR S.A.- De acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, se procede a la grabación de esta sesión, y se dispone se archive una copia digital de esta grabación en el expediente de la sesión.- 1.- Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión de Junta General Ordinaria de la Compañía NATIONAL TIRE EXPERTS S.A. celebrada el 08 de octubre del 2015, luego de lo cual se la aprueba por unanimidad.- 2.- Por Secretaria se da lectura a los informes que presentan los señores Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico del 2015, luego de lo cual se los aprueba por unanimidad, con la constancia de que los administradores se abstuvieron de votar.- 3.- De inmediato se pone a consideración de los accionistas el balance general y el estado de la cuenta de resultados por el ejercicio 2015, luego de lo cual los accionistas lo aprueban por unanimidad dejando constancia de que los administradores no votaron.- 4.- Sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2015, la Junta General resuelve que se transfiera el 10% de

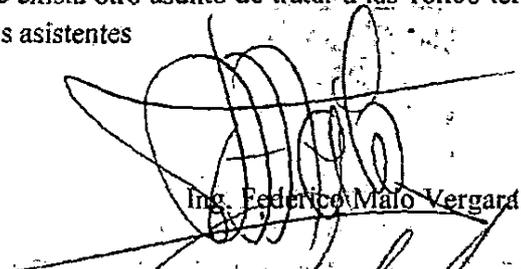
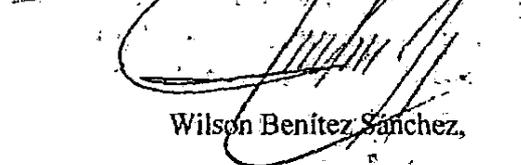
las utilidades al fondo de de reserva legal y a la reserva facultativa la suma de USD 163.000; por último la junta resuelve en forma unánime distribuir en efectivo a los accionistas, durante el presente año 2016, la suma de USD 283.000 conforme a la liquides que tenga la empresa.- 5.- En lo que respecta al incremento del capital social, por unanimidad se resuelve incrementarlo hasta por USD \$ 120.000,00 con cargo a las utilidades del año 2015 conforme al cuadro de integración del capital que forma parte del acta, , autorizando de manera expresa, la negociación entre los accionistas de las fracciones que puedan presentarse . 6.- Reforma de estatuto, por unanimidad se resuelve reformar el artículo cuarto de estatuto social para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito, con el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de dos millones ciento trece mil cuatrocientos cincuenta y un 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.113.451,00) dividido en dos millones ciento trece mil cuatrocientos cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de un dólar de de los Estados unidos de América cada una (USD \$1,00), numeradas de la cero cero uno a la dos millones ciento trece mil cuatrocientos cincuenta y un inclusive, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas" 7.- Por unanimidad se reelige como auditor externo a la compañía PKF Accountants & business advisers .- Sin que exista otro asunto de tratar a las 18h00 termina la sesión, y para constancia firman todos los asistentes

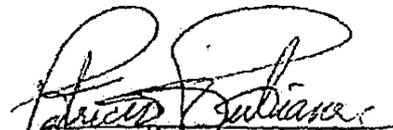
  
Sr. Ferdinand Hoyos

  
Ing. Federico Malo Torres

  
Dr. Ezequiel Guamán Sánchez,

  
Dr. Marcelo Chico Cazorla.

  
Ing. Federico Malo Vergara  
  
Wilson Benítez Sánchez,

  
Patricio Rubianes

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 23 MAY 2016



MI:  Dr. Diego J. Almeida Montero  
NOTARIO PÚBLICO

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.

NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	% ACCION	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL NUEVO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE ACCIONES
ANDUJAR SAIG	1,016,174.00	1,016,174	50.98%	61,200.00	1,077,374.00	1,077,374.00	50.98%
FEDERICO MALO TORRES	-	0	0.00%	14,465.00	14,465.00	14,465.00	0.68%
FEDERICO MALO VERGARA	492,215.00	492,215	24.69%	28,680.00	520,895.00	520,895.00	24.69%
WILSON BENITEZ SANCHEZ	13,807.00	13,807	0.69%	832.00	14,639.00	14,639.00	0.69%
EZEQUIEL GUAMAN SANCHEZ	13,807.00	13,807	0.69%	832.00	14,639.00	14,639.00	0.69%
PATRICIO RUBIANES UBIDIA	8,172.00	8,172	0.41%	492.00	8,664.00	8,664.00	0.41%
PEÑA ZUÑIGA JORGE LUIS	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
MALO VERGARA FABIOLA DE LOURDES	32,032.00	32,032	1.61%	965.00	32,997.00	32,997.00	1.56%
PEÑA MALO NICOLAS	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
PEÑA MALO DANIEL ANDRES	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
PEÑA MALO SEBASTIAN MATEO	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
MALO ALVAREZ LEONARDO GIL	16,016.00	16,016	0.80%	482.00	16,498.00	16,498.00	0.78%
MALO VERGARA MARIA LORENA	32,030.00	32,030	1.61%	965.00	32,995.00	32,995.00	1.56%
MALO MALO JUAN FRANCISCO	37,358.00	37,358	1.87%	1,125.00	38,483.00	38,483.00	1.82%
MALO MALO MARIA VICTORIA	37,358.00	37,358	1.87%	1,125.00	38,483.00	38,483.00	1.82%
MALO MALO FEDERICO LEONARDO	37,358.00	37,358	1.87%	1,125.00	38,483.00	38,483.00	1.82%
GALARRAGA MARIA ALEXANDRA	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
GALARRAGA MALO ANDREA	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
GALARRAGA MALO MARIA DENISE	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
GALARRAGA MALO VALENTINA	32,022.00	32,022	1.61%	964.00	32,986.00	32,986.00	1.56%
NATIONALTIRE EXPERTS S.A.	948.00	948	0.05%	-	948.00	948.00	0.05%
TOTALES	1,993,451.00	1,993,451	100.00%	120,000.00	2,113,451.00	2,113,451.00	100.00%

Quito a. 23 MAY 2010  
 Dr. Diego J. Almeida Montero  
 MF  
 ESTUDIO PERUANO

*[Handwritten signature]*



Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada, en Quito, a VEINTE Y TRES (23) de Mayo del año dos mil dieciséis.-

*[Handwritten Signature]*  
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
Notario Décimo de Cantón Quito.





TRÁMITE NÚMERO: 2832

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1902
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	117
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0906527692	MALO VERGARA FEDERICO ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

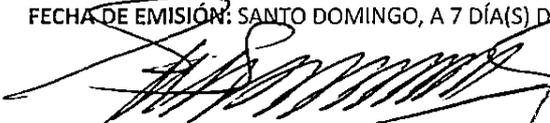
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /23/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NATIONALTIRE EXPERTS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 1975 EN ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

  
LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

